

mico-Administrativa del Gobierno de Cantabria, sin que puedan simultanearse ambos. El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativo es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la notificación, según el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

Acto a notificar: Providencias de apremio a deudores.

Nombre: Don José Antonio Toribio Sánchez.
NIF: 13.917.284 F.
Concepto: Sanción Mariscar.

Nombre: Don Ricardo Sañudo Abascal.
NIF: 13.720.262 A.
Concepto: Sanción Mariscar.

Nombre: Don Antonio Ruiz Vallines.
NIF: 13.897.889 R.
Concepto: Sanción Pesca.

Nombre: Don José Pelayo Trueba.
NIF: 13.620.045 C.
Concepto: Sanción Carreteras.

Nombre: Don José Enrique Martín Estrada.
NIF: 13.886.763 F.
Concepto: Publicidad engañosa.

Nombre: Don Julia Maroto Blanco.
NIF: 13.883.620 S.
Concepto: Sanción Turística

Nombre: Don Ángel González Celis.
NIF: 13.928.952 Z.
Concepto: Sanción Mariscar.

Nombre: Don Fidel Gutiérrez Álvarez.
NIF: Desconocido.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Pedro Fernández Sánchez.
NIF: Desconocido.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Pedro Álvarez Sánchez.
NIF: 72.124.324 G.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Manuel Fernández Fernández.
NIF: 72.113.167 W.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: «Llano Rivas, S. L.»
CIF: B39041249.
Concepto: Imp. Actividades Económicas/ Tasa Industria.

Nombre: Don Fernando Rodríguez Martínez.
NIF: 10.795.370 K.
Concepto: Imp. Actividades Económicas.

Nombre: Don Manuel Jesús García García.
NIF: 13.786.926 J.
Concepto: Imp. Actividades Económicas.

Nombre: Don José Fernando Camacho Gonzalo.
NIF: 13.771.018 K.
Concepto: Imp. Actividades Económicas.

Nombre: Don David Gutiérrez Gómez.
NIF: 720.092.617 Z.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Félix Rábago Cosío.
NIF: 13.875.152 B.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Manuel Mantilla Caballero.
NIF: 13.900.726 D.
Concepto: Imp. Vehículos Tracción Mecánica.

Nombre: Don Juan Manuel Ortiz Barquín.
NIF: 13.691.597 L.
Concepto: Sanción Ganadería.

Nombre: Don Juan Manuel Sánchez Celis.
NIF: 72.125.676 E.
Concepto: Sanción Pesca.

Nombre: Don Ángel Macho Campillo.
NIF: 10.722.505 C.
Concepto: Sucesiones.

Nombre: Don Ramón Teruel López.
NIF: 13.833.678 Y.
Concepto: Sanción Carreteras.

Nombre: Don María Amparo Linares Casenave.
NIF: 50.808.101 C.
Concepto: Liquidación de Sucesiones.

Nombre: Don Javier Linares Casenave.
NIF: 50.808.200 G.
Concepto: Liquidación de Sucesiones.

Nombre: Don Ramiro Andrés Conde.
NIF: 13.981.402 R.
Concepto: Sanción Admtva. Infracc. Materia Pesca.

Nombre: Don Benjamín Cabo Sánchez.
NIF: 13.864.230 Z.
Concepto: Sanción Admtva. Infracc. Pesca.

Nombre: Don José Félix Borbolla Sánchez.
NIF: 13.891.315 M.
Concepto: Sanción Admtva. Infracc. Pesca.

Nombre: «Asoc Cultura Astrolabio».
CIF: G39398292.
Concepto: Reintegro Ayuda.

San Vicente de la Barquera, 29 de septiembre de 2005.—El responsable de Oficina, Francisco Javier Madañaga Aguirre.

05/12556

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.2 y 112.1 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el artículo 58.4 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se cita a los interesados que a continuación se relacionan, a quien no ha sido posible notificar, por causas no imputables a esta Administración, para que comparezcan en esta Oficina del Servicio de Recaudación del Gobierno de Cantabria, calle Julián Ceballos, número 35, bajo, de Torrelavega, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los

efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Notificación de providencias de apremio.

Nombre: Feliciano Benito Ceballos.
NIF: 13889841A.
Providencia de apremio: 0292000183315.

Nombre: Sergio Diego Nistal.
NIF: 13931299S.
Providencia de apremio: 0292000184012.

Nombre: Antonio José Gallego Corta.
NIF: 20176246W.
Providencia de apremio: 0292000181500 .

Nombre: Antonio José Gallego Corta.
NIF: 20176246W.
Providencia de apremio: 0292000181511.

Nombre: Mario Gourgel Barreto De Figueiredo.
NIF: X0850531Z.
Providencia de apremio: 0292000183411.

Nombre: Mario Gourgel Barreto De Figueiredo.
NIF: X0850531Z.
Providencia de apremio: 0292000192245.

Nombre: José Jiménez Antimasberes.
NIF: 14919979V.
Providencia de apremio: 0292000182021.

Nombre: M Nieves Martínez Manso.
NIF: 09337649V.
Providencia de apremio: 0292000183272.

Nombre: M Nieves Martínez Manso.
NIF: 09337649V.
Providencia de apremio: 0292000183475.

Nombre: Jorge Rodríguez García.
NIF: 13931793A.
Providencia de apremio: 0292000184060.

Nombre: Jorge Rodríguez García.
NIF: 13931793A.
Providencia de apremio: 0292000184836.

Nombre: Roberto Ruiz Arozamena.
NIF: 13908331R.
Providencia de apremio: 0292000184440.

Nombre: Diego Sánchez Reguero.
NIF: 13932611Q.
Providencia de apremio: 0292000184191.

Nombre: Horacio Sasian Castillo.
NIF: 13938288N.
Providencia de apremio: 0292000183426.

Nombre: Feliciano Benito Ceballos.
NIF: 13889841A.
Providencia de apremio: 0292000192116.

Nombre: Feliciano Benito Ceballos.
NIF: 13889841A.
Providencia de apremio: 0292000192691.

Nombre: Casiopea Mujeres Para La Igualdad.
NIF: G39438155.
Providencia de apremio: 0292000192265.

Nombre: Construcciones Turnifer, S.L.
NIF: B39480231.
Providencia de apremio: 0292000192511.

Nombre: José M^a Díaz Vallejo.
NIF: 13984076F.
Providencia de apremio: 0292000191975.

Nombre: Disco Bar La Casona Sc En Constitución.
NIF: G39539085.
Providencia de apremio: 0292000191905.

Nombre: María Rosa Fernández Cubillas.
NIF: 13909981H.
Providencia de apremio: 0292000192211.

Nombre: Laureano González Pérez.
NIF: 13883524B.
Providencia de apremio: 0292000193715.

Nombre: Jesús Manuel González Rodríguez.
NIF: 11385187A.
Providencia de apremio: 0292000192994.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz.
NIF: 13901750K.
Providencia de apremio: 0292000192603.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz.
NIF: 13901750K.
Providencia de apremio: 0292000192682.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz.
NIF: 13901750K.
Providencia de apremio: 0292000194433.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz.
NIF: 13901750K.
Providencia de apremio: 0292000194604.

Nombre: José Luis Gutiérrez Saiz.
NIF: 13901750K.
Providencia de apremio: 0292000194611.

Nombre: Manuel Gutiérrez Saiz.
NIF: 13978945M.
Providencia de apremio: 0292000194900.

Nombre: Manuel Gutiérrez Saiz.
NIF: 13978945M.
Providencia de apremio: 0292000195215.

Nombre: Ramón Haro Gómez.
NIF: 13885367Z.
Providencia de apremio: 0292000192933.

Nombre: Agustín José Martínez Fernández.
NIF: 13923274V.
Providencia de apremio: 0292000193765.

Nombre: Agustín José Martínez Fernández.
NIF: 13923274V.
Providencia de apremio: 0292000194776.

Nombre: David Martínez Gómez.
NIF: 72138779S.
Providencia de apremio: 0292000194096.

Nombre: M Nieves Martínez Manso.
NIF: 09337649V.
Providencia de apremio: 0292000192105.

Nombre: José Luis Obregón León.
NIF: 72043347X.
Providencia de apremio: 0292000188612.

Nombre: Alberto Pérez Gómez.
NIF: 13776070J.
Providencia de apremio: 0292000188562.

Nombre: Alberto Pérez Gómez.
NIF: 13776070J.
Providencia de apremio: 0292000188573.

Nombre: Pinturas Estrada Alonso, S.L.
NIF: B39284120.
Providencia De Apremio: 0292000195430.

Nombre: Rubén Plaza López
NIF: 72131218K.
Providencia De Apremio: 0292000193125.

Nombre: Rubén Plaza López
NIF: 72131218K.
Providencia de apremio: 0292000193773.

Nombre: Pedro Vicente Rebollo Fuentes.
NIF: 20201503M.
Providencia de apremio: 0292000193003.

Nombre: Jorge Rodríguez García.
NIF: 13931793A.
Providencia de apremio: 0292000195711.

Nombre: Roberto Ruiz Arozamena.
NIF: 13908331R.
Providencia de apremio: 0292000193236.

Nombre: Roberto Ruiz Arozamena.
NIF: 13908331R.
Providencia De Apremio: 0292000193596.

Nombre: José Manuel Ruiz Martino.
NIF: 13932153H.
Providencia de apremio: 0292000192142.

Nombre: Daniel Samperio Ruiz.
NIF: 13979453F.
Providencia de apremio: 0292000195272.

Nombre: Erika Vázquez Herrera.
NIF: 72132761T.
Providencia de apremio: 0292000194786.

Nombre: Erika Vázquez Herrera.
NIF: 72132761T.
Providencia de apremio: 0292000195562.

Torrelavega, 30 de septiembre de 2005.—El responsable de Oficina, Francisco Santiago López Quijano.
05/12724

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en

Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

Apellidos y nombre: López de Prado, Carmen.
NIF: 72096200-D.
Referencia de la notificación: 39967/2002.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.
05/12725

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo de sueldos y salarios.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo de sueldos y salarios.

Apellidos y nombre: Martínez López, Arsenio.
NIF: 72115357-F.
Referencia de la notificación: 31929/2001.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.
05/12726

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dirección General de Hacienda

Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, conta-